



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 04 JUL 2011

VISTO:

La Nota Entrada N° 451/11 del Cr. Gabriel Gustavo Trucco; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto el Cr. Trucco adjunta en carácter de donación dos banderas de ceremonia completas, una de Argentina y otra de Chubut, que incluyen paños, moños, bandas, tahalíes, astas y bases de madera lustrada, destinadas al despacho del Decanato.

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 33/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 25 de junio de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

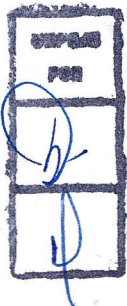
RESUELVE:

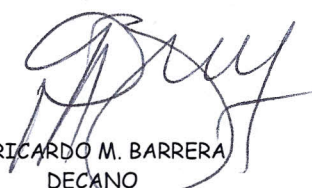
ARTÍCULO 1°.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por el Cr. Gabriel Gustavo TRUCCO y que consiste en dos banderas de ceremonia completas, una de Argentina y otra de Chubut, que incluyen paños, moños, bandas, tahalíes, astas y bases de madera lustrada.

ARTÍCULO 2°.- Destinar las mismas al despacho del Decanato.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer al Cr. Trucco dicha donación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

077711

CDFCE.-